



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00496213- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos solicitados por órdenes de servicios y ejecutadas durante el mes de mayo del 2023, según NO-2023-00495142-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0005-00004746, B/0005-00005117, B/0005-00005128, B/0005-00005130, B/0005-00005131, B/0005-00005132, B/0005-00005133, B/0005-00005134, B/0005-00005135, B/0005-00005137 y B/0005-00005138, emitidas por el proveedor **CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT: 27-30121137-1**, por la suma total de \$116.105,00 (Pesos Ciento Dieciséis Mil Ciento Cinco con 00/100), referidas al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

